



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Lima, 21 OCT. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 691 -2015/GTH/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 001032-2015/GRIAS/RENIEC (16OCT2015) de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y el Proveído N° 012527-2015/GG/RENIEC (16OCT2015) de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 081-2011-JNAC/RENIEC (28FEB2011), se designó al señor CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE, en el cargo de confianza de Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando de Vistos, el señor CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE, Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, comunica que realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Pucallpa, los días 21 y 22 de octubre de 2015, con la finalidad de participar como ponente de la IV Semana de la Inclusión Social;

Que, de conformidad con el Memorando Múltiple N° 000051-2013/SGEN/RENIEC (25JUL2013), la Gerencia General del RENIEC a través del Proveído N° 012527-2015/GG/RENIEC (16OCT2015) de Vistos, ha dispuesto aprobar el viaje de comisión de servicios al señor CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE, Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, por los días 21 y 22 de octubre de 2015;

Que, en consecuencia, se ha considerado pertinente encargar el cargo de Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, al señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA, Sub Gerente de Asistencia Técnica Operativa, durante el período indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del señor **CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE**, Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Pucallpa, del 21 al 22 de octubre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, al señor **VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA**, Sub Gerente de Asistencia Técnica Operativa, el cargo de Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 21 al 22 de octubre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra